

N° de Pregunta	Aseguradora que realiza la consulta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta y/o inquietud			Aparte sujeto a pregunta, inquietud o aclaración	Pregunta	Respuesta del Banco
		Capítulo	Literal	Página			
1	Aseguradora Solidaria	Anexo No.10 Slip de Condiciones Incendio y Terremoto	na	na	<b>AMPARO AUTOMÁTICO:</b> El valor automático para suscripción del certificado de seguros será de SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$7.500.000.000.00).	Amablemente solicitamos establecer un Amparo Automático de \$1.000.000.000.	No se acepta la solicitud del proponente
2	Aseguradora Solidaria	Anexo No.10 Slip de Condiciones Incendio y Terremoto	na	na	<b>INTERÉS ASEGURABLE:</b> Cobertura para inmuebles en construcción con porcentaje de avance mayor o igual al ochenta por ciento (80%): Se otorga cobertura para inmuebles que se encuentran en proceso de construcción con un porcentaje de avance igual o superior al ochenta por ciento (80%). Por su porcentaje de avance se entiende la proporción del presupuesto invertido al momento de la suscripción.	Cordialmente solicitamos eliminar ésta condición, para que opere a partir del porcentaje del 100% de construcción; toda vez que no operaría la cobertura bajo ésta póliza.	No se acepta la solicitud del proponente
3	Aseguradora Solidaria	Anexo No.10 Slip de Condiciones Incendio y Terremoto	na	na	<b>Deducible:</b> Para los demás eventos no aplicará deducible.	Amablemente solicitamos establecer un deducible para Demás Evrentos de: 10% sobre el valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV.	No se acepta la solicitud del proponente
4	Aseguradora Solidaria	Anexo No.10 Slip de Condiciones Incendio y Terremoto	na	na	<b>RECONOCIMIENTO DE OTROS GASTOS COMO CONSECUENCIA DE SINIESTROS</b>	Cordialmente solicitamos aclarar si los gastos adicionales operan como sublímite de la póliza y no en adición al valor asegurado.	son adicionales al valor asegurado
5	Aseguradora Solidaria	Anexo No.10 Slip de Condiciones Incendio y Terremoto	na	na	<b>Cláusula de Índice Variable:</b> hasta el valor equivalente a la variación porcentual mensual del Índice de Precios al Consumidor establecida por el DANE	Agradecemos a la entidad establecer un porcentaje fijo y aclarar que opera con cobro de prima.	No se acepta la solicitud del proponente. La prima se ajustará de acuerdo con la variación del IPC, conforme a lo dispuesto en las normas aplicables y a los términos de la póliza.
6	Aseguradora Solidaria	Anexo No.10 Slip de Condiciones Incendio y Terremoto	na	na	<b>Asistencias</b>	Cordialmente solicitamos a la entidad aclarar que operan de acuerdo al condicionado que aporte la compañía aseguradora.	No se acepta la solicitud del proponente
7	Aseguradora Solidaria	IV	4,6	18	<b>TARIFAS DE SEGUROS, RECAUDO DE PRIMAS Y TARIFAS DE RECAUDO</b> <b>4.6.1.TASAS DE SEGUROS</b> Las compañías de seguros deberán presentar las tasas de seguros de forma individual para: (1) clientes tradicionales, (2) clientes Banca Wealth y compra de cartera con cesión de cartera hipotecario y (3) empleados del Grupo BBVA COLOMBIA. Las tasas deberán presentarse en porcentaje mensual, en un único factor por ramo para toda la cartera del país, sin discriminar la región o departamento en el cual se encuentra el inmueble asegurado. La tasa presentada deberá incluir seis decimales. La tasa deberá fijar un descuento de por lo menos el 10% para los clientes definidos como Banca Wealth y compra de cartera con cesión hipotecaria.	Agradecemos a la entidad aclarar si existe un formato de Resumen Ecnómico donde se deberá indicar la información solicitada en éste numeral.	ver Anexo 12 TARIFA DE RECAUDO

8	Aseguradora Solidaria	IV	4,6	19	. TARIFAS DE SEGUROS, RECAUDO DE PRIMAS Y TARIFAS DE RECAUDO 4.6.1.TASAS DE SEGUROS (...) La tasa deberá fijar un descuento de por lo menos el 10% para los clientes definidos como Banca Wealth y compra de cartera con cesión hipotecaria.	Amablemente solicitamos a la entidad eliminar ésta condición.	No se acepta la solicitud del proponente
9	Aseguradora Solidaria	IV	4,6	19	. TARIFAS DE SEGUROS, RECAUDO DE PRIMAS Y TARIFAS DE RECAUDO 4.6.1.TASAS DE SEGUROS (...) La tasa presentada deberá incluir seis decimales y en ningún caso podrá exceder el 0,01042% mes incluyendo IVA.	Amablemente solicitamos a la entidad eliminar ésta condición.	No se acepta la solicitud del proponente
10	Aseguradora Solidaria	IV	4,6	19	. TARIFAS DE SEGUROS, RECAUDO DE PRIMAS Y TARIFAS DE RECAUDO 4.6.1.TASAS DE SEGUROS (...) La tasa presentada deberá incluir seis decimales y en ningún caso podrá exceder el 0,01042% mes incluyendo IVA.	Agradecemos a la entidad aclarar si ésta condición opera para toda la cartera, o únicamente para la correspondiente a Empleados Grupo BBVA COLOMBIA.	Para los Empleados Grupo BBVA COLOMBIA, las aseguradoras proponentes deberán presentar su postura en tasa única, incluyendo IVA La tasa presentada deberá incluir seis decimales y en ningún caso podrá exceder el 0,01042% mes incluyendo IVA. La tasa de prima mensual del seguro no podrá modificarse durante la vigencia del contrato.
11	Aseguradora Solidaria	IV	4,8	19	4.8. CLÁUSULA DE PAGOS COMERCIALES La aseguradora adjudicataria concederá pagos comerciales hasta por CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.200.000.000)	Amablemente solicitamos a la entidad eliminar ésta condición, o en su defecto establecer un valor menor.	No se acepta la solicitud del proponente
12	Aseguradora Solidaria		N/A	N/A		Amablemente solicitamos a la entidad indicar si dentro de los riesgos asegurados, existe alguno con tipo de construcción de bareque o tapia.	No se acepta la solicitud del proponente
13	Aseguradora Solidaria		N/A	N/A		Cordialmente solicitamos a la entidad aclarar si los avalúos que soportan el valor asegurado son recientes, menores a dos años y si estarán a disposición de la aseguradora en el momento de requerirse en alguna reclamación.	La información será remitida únicamente a las aseguradora adjudicada
14	Aseguradora Solidaria		N/A	N/A		Amablemente solicitamos a la entidad aclarar si la tasa que resulte adjudicada de ésta licitación aplicará tanto para la cartera actual como para los nuevos desembolsos.	Es correcta su apreciacion
15	Aseguradora Solidaria		N/A	N/A		En caso de ser habilitados, cordialmente solicitamos a la entidad la siniestralidad de los últimos 5 años, detallando amparo afectado, fecha del siniestro, valor pagado, valor de reserva y ubicación del riesgo afectado.	La información de la siniestralidad será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad.
16	Aseguradora Solidaria		N/A	N/A		Agradecemos a la entidad en caso de ser habilitados compartir el crecimiento de los valores asegurados de los últimos 2 años, el crecimiento de la cantidad de riesgos del último año, así como el crecimiento que tiene proyectado la entidad para los próximos años.	La información de la proyeccion será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad.

17	Aseguradora Solidaria	N/A			N/A	Agradecemos a la entidad indicar los impuestos, tasas derechos, contribuciones que deben ser asumidos por la Aseguradora, así como si existe algún costo o deducción adicional al costo de recaudo establecido, que deberá ser tenido en cuenta.	La información será remitida únicamente a las aseguradora adjudicada
18	Aseguradora Solidaria	N/A			N/A	Amablemente solicitamos aclarar si en caso de adjudicación, se aportará la siguiente información de los predios de acuerdo al Plan Integral de Gestión de Terremoto: georreferenciación, latitud, longitud, el uso del riesgo (comercial, residencial, industrial, etc.), el año de construcción, el tipo de estructura (ejemplo: asbesto, ferroconcreto, mampostería...) y número de pisos.	La información será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad.
19	Aseguradora Solidaria	4	3.1	17	La vigencia de los seguros a contratar será de (1) un año, que comenzará a regir el 01 de enero de 2025 a las 00:00 horas y hasta el 31 de diciembre de 2025 a las 24:00 horas, con la posibilidad de prórroga por un año adicional, igual a la vigencia inicialmente contratada según lo determine BBVA COLOMBIA	Agradecemos a la Entidad que, de acuerdo con la parametrización de nuestro sistema, nos permita emitir las pólizas el día anterior al inicio de esta vigencia para dar inicio a las 23.59 horas del día anterior.	No se acepta la solicitud del proponente
20	Aseguradora Solidaria	4	4.4.	18	TRÁMITE DE PÓLIZAS ENDOSADAS Si durante la vigencia del programa de seguros se encuentran clientes que carezcan de seguro por vencimiento de la vigencia del endoso presentado o por revocatoria del mismo, se incorporarán a la póliza colectiva sin restricciones o condiciones de ingreso.	Agradecemos a la Entidad indicar el volumen o promedio mensual de endosadas.	La información será remitida únicamente a las aseguradora adjudicada
21	Aseguradora Solidaria	4	4.9.1	20	Capacitar periódicamente a los asesores de venta de créditos hipotecarios y/u operaciones de Leasing habitacional, que se relaciona a continuación, en sobre producto y estrategias de ventas	Agradecemos a la Entidad se permita realizar las capacitaciones de forma virtual.	al momento de la implementación y mantener capacitado a los recursos a través del material de capacitación virtual o presencial
22	Aseguradora Solidaria	2.2.2. PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO			Las aseguradoras proponentes deben acreditar que cuentan con un Plan de Contingencia y de Continuidad del Negocio. Por tanto, deberán presentar el Anexo No. 5: Carta Modelo Plan de Continuidad del Negocio, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la aseguradora proponente, notificando que su Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio incluye como mínimo	Solicitamos a la entidad, se permita a la Aseguradora entregar su propio formato el cual contenga la información requerida por el banco	Pueden presentar su propio formato adiconando el anexo No 5

23	Aseguradora Solidaria	3.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			<p>Cada oferente deberá constituir a favor de BBVA COLOMBIA, una garantía irrevocable de seriedad de la oferta con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurado- Beneficiario: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -</li> <li>• BBVA COLOMBIA- NIT 860003020 – 1.</li> <li>• Afianzado: El (los) oferente (s).</li> <li>• Vigencia: Ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. BBVA COLOMBIA podrá solicitar prórroga de dicha garantía.</li> <li>• Valor Asegurado: SIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$7.000.000.000,00).</li> </ul> <p>La garantía deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia diferente a la oferente, y cuya calificación otorgada por una sociedad calificador de riesgos autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia sea igual o superior a "A".</p> <p>La garantía deberá ser entregada junto con los siguientes documentos: (i) Original de la póliza debidamente suscrita por el representante legal de la Compañía; (ii) Documentos anexos, en los que constan las coberturas, amparos y exclusiones y (iii) Constancia de pago de la prima.</p>	Agradecemos a la entidad, se aclare que la seriedad de la oferta se deba entregar con la oferta económica.	Ver numeral 3.5 ENTREGA DE LA POSTURA del pliego de condiciones
24	Aseguradora Solidaria	N/A				Solicitamos a la entidad, se confirmen los documentos que se deben entregar en la oferta económica	Ver numeral 3.5 ENTREGA DE LA POSTURA del pliego de condiciones
25	Aseguradora Solidaria	N/A				El anexo 10 se debe entregar firmado en postura	No es necesaria la firma en este anexo
26	HDI Seguros Colombia	ANEXO 11	Peticiones, Quejas y Reclamos	Acuerdos de Nivel de Servicio	Peticiones, Quejas y Reclamos	Dentro del proceso establecido en el área de PQR's manejamos un ANS de 7 días hábiles para el tratamiento y respuesta de PQR's de cara al reclamante. ¿BBVA (Empleados del Grupo BBVA COLOMBIA, clientes de Banca Wealth) está de acuerdo con el ANS establecido por la Compañía?	No se acepta la solicitud del proponente
27	HDI Seguros Colombia	ANEXO 11	Peticiones, Quejas y Reclamos	Acuerdos de Nivel de Servicio	Peticiones, Quejas y Reclamos	¿El insumo o respuesta que solicita BBVA (Empleados del Grupo BBVA COLOMBIA, clientes de Banca Wealth) será usado por la entidad para emitir respuesta directa al reclamante? ¿O esta respuesta la emitirá directamente HDI Seguros Colombia de cara al reclamante?	La aseguradora adjudicataria se compromete a realizar el envío de solicitudes y comunicaciones ver numeral 4.11.2  ENVÍO DE COMUNICACIONES
28	HDI Seguros Colombia	ANEXO 11	Peticiones, Quejas y Reclamos	Acuerdos de Nivel de Servicio	Peticiones, Quejas y Reclamos	Dentro del proceso establecido en el área de PQR's manejamos un ANS de 12 días hábiles para el tratamiento y respuesta a los Derechos de petición cuyo Destinatario sea HDI Seguros Colombia. ¿BBVA (Empleados del Grupo BBVA COLOMBIA, clientes de Banca Wealth) está de acuerdo con el ANS establecido por la Compañía?	No se acepta la solicitud del proponente

29	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10	ASISTENCIAS	Fila 37 a la 60	ASISTENCIAS	Pedimos al Banco permitir que el paquete de Asistencia se presente de acuerdo con la oferta de la Aseguradora y no ceñirse estrictamente a lo solicitado por el Banco en el Anexo 10	No se acepta la solicitud del proponente
30	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10	AMPARO AUTOMATICO	Fila 9	AMPARO AUTOMATICO	Agradecemos a la entidad disminuir el valor del amparo automático a \$4.000.000.000 y permitir el ingreso de valores superiores previa autorización por parte de la compañía	No se acepta la solicitud del proponente
31	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10	COBERTURAS Y VALORES ASEGURADOS	Fila 16	DEDUCIBLES	Agradecemos a la entidad incluir deducible para AMIT a: 10% min 1 Smmlv	No se acepta la solicitud del proponente
32	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10	ASISTENCIAS	Fila 37 a la 60	ASISTENCIAS	Agradecemos a la entidad confirmar si las asistencias solicitadas son obligatorias	Es correcta su apreciación
33	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10	ASISTENCIAS	Fila 37 a la 60	ASISTENCIAS	Agradecemos a la entidad aceptar un plan básico para asistencia	No se acepta la solicitud del proponente
34	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad remitir valor asegurable inmueble: Corresponde al valor asegurable para la cobertura de inmueble.	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad.
35	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad confirmar que el valor asegurado que van a entregar en las bases de datos una vez seamos habilitados no corresponde a valores insolutos de deuda, sino a valor de reconstrucción o en su defecto valor comercial de los inmuebles	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad.
36	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos al Banco, una vez acreditados y habilitados, compartir <b>en una única base de datos</b> el valor asegurado de los riesgos y la identificación de los mismos, incluyendo, dirección, ciudad o municipio, departamento, actividad y coordenadas. El valor asegurado debe corresponder a al valor asegurable del riesgo y no al saldo insoluto de la deuda. En caso de enviar más de una base de datos con la información, por favor incluir un dato que permita identificar los riesgos, por ejemplo el número de obligación	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad.

37	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos al Banco, una vez acreditados y habilitados, compartir <b>en una única base de datos</b> la tipificación de los riesgos por línea de crédito y la tasa actual de cada uno.	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad.
38	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad remitir valor asegurable contenido: Corresponde al valor asegurable para la cobertura de contenido (muebles y enseres, maquinaria y equipo, mejoras locativas, mercancías, etc.)	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad.
39	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad remitir Municipio: Corresponde al Municipio en el cual se encuentra ubicado el inmueble.	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad.
40	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad remitir Departamento: Corresponde al Departamento en el cual se encuentra ubicado el inmueble.	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad.
41	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad remitir Dirección del inmueble: Corresponde a la dirección completa en que está ubicado el inmueble (Nomenclatura Oficial Vigente).	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad.
42	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad remitir Coordenadas Geográficas: Corresponde a la localización geográfica del inmueble asegurado expresada como Longitud y Latitud. Estas coordenadas geográficas pueden ser estimadas con un dispositivo de posicionamiento global (GPS).	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad.
43	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad remitir Número de pisos: Corresponde al número total de pisos que tiene el inmueble. El número de pisos se debe contar a partir de la planta baja sin incluir sótanos. En caso que el edificio se ubique en zona de lomas y por la pendiente del terreno esté escalonado, el número de pisos debe contarse a partir del piso más bajo. Cuando existan mezanines estos se deben contar como pisos.	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad, si la compañía de seguros requiere información adicional, la misma estará disponible de manera física y deberá informar al momento de recibir la base de datos, cuales personas accederán a nuestro custodia y así otorgar los respectivos permisos.
44	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad remitir Rango de construcción: Corresponde al rango del año de construcción de la edificación: Antes de 1963, 1963-1977, 1978-1984, 1985-1997, 1998-2010, De 2011 en adelante	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad, si la compañía de seguros requiere información adicional, la misma estará disponible de manera física y deberá informar al momento de recibir la base de datos, cuales personas accederán a nuestro custodia y así otorgar los respectivos permisos.

45	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad remitir Uso riesgo: Corresponde al uso actual del edificio. Ejemplo: Residencial, Oficinas, Parqueaderos, Salud, etc.	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad, si la compañía de seguros requiere información adicional, la misma estará disponible de manera física y deberá informar al momento de recibir
46	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad remitir Tipo estructural: Corresponde al material de construcción que soporta la estructura. Ejemplo: Concreto reforzado, Mampostería, Acero, Madera, Adobe, Bahareque o Tapia.	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad, si la compañía de seguros requiere información adicional, la misma estará disponible de manera física y deberá informar al momento de recibir la base de datos, cuales personas accederán a nuestro custodio y así otorgar los respectivos permisos.
47	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad remitir Irregularidad de la planta (Opcional): La irregularidad de la planta hace referencia a una distribución asimétrica de los elementos resistentes. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad en planta.	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad, si la compañía de seguros requiere información adicional, la misma estará disponible de manera física y deberá informar al momento de recibir la base de datos, cuales personas accederán a nuestro custodio y así otorgar los respectivos permisos.
48	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad remitir Irregularidad de altura (Opcional): La irregularidad en altura hace referencia a una distribución no uniforme de los elementos resistentes en la altura del edificio. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad de altura.	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad, si la compañía de seguros requiere información adicional, la misma estará disponible de manera física y deberá informar al momento de recibir la base de datos, cuales personas accederán a nuestro custodio y así otorgar los respectivos permisos.
49	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad remitir Daños previos (Opcional): Daños previos hace referencia al evento en el cual la estructura del inmueble sufrió un daño por causa de sismos previos. Registre si el inmueble tiene o no daños previos.	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad, si la compañía de seguros requiere información adicional, la misma estará disponible de manera física y deberá informar al momento de recibir la base de datos, cuales personas accederán a nuestro custodio y así otorgar los respectivos permisos.
50	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad remitir Reparados (Opcional): Partiendo del hecho de daño previo, registre si los daños fueron reparados o no. Lo anterior teniendo en cuenta que reparar implica proveer de nuevo a la estructura de su capacidad sismo resistente, por tanto, si la reparación solo consistió en resane superficial se incluirá en "No reparados".	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad, si la compañía de seguros requiere información adicional, la misma estará disponible de manera física y deberá informar al momento de recibir la base de datos, cuales personas accederán a nuestro custodio y así otorgar los respectivos permisos.

51	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad remitir Estructura reforzada (Opcional): Si la estructura ha sido reforzada se deberá indicar si el tipo de refuerzo, registre si corresponde a trabes coladas en sitio o trabes prefabricados o no tiene trabes.	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad, si la compañía de seguros requiere información adicional, la misma estará disponible de manera física y deberá informar al momento de recibir la base de datos, cuales personas accederán a nuestro custodio y así otorgar los respectivos permisos.
52	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad confirmar los bienes anteriores a 1998 y si estos cuentan con Estructura reforzada: Si la estructura ha sido reforzada se deberá indicar si el tipo de refuerzo, registre si corresponde a trabes coladas en sitio o trabes prefabricados o no tiene trabes. de acuerdo con PARTE II TÍTULO IV CAPÍTULO II de la Circular Externa de 2018 numeral 3.13.2.2.1.1.	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad, si la compañía de seguros requiere información adicional, la misma estará disponible de manera física y deberá informar al momento de recibir la base de datos, cuales personas accederán a nuestro custodio y así otorgar los respectivos permisos.
53	HDI Seguros Colombia					Agradecemos indicar si dentro de los riesgos asegurados existe alguno con patrimonio cultura y/o Histórico. De ser así, solicitamos a la entidad suministrar la declaración de patrimonio arquitectónico, ya que esto es indispensable para la suscripción del riesgo.	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad, si la compañía de seguros requiere información adicional, la misma estará disponible de manera física y deberá informar al momento de recibir la base de datos, cuales personas accederán a nuestro custodio y así otorgar los respectivos permisos.
54	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad enviar los siniestros históricos de los últimos 5 años por línea de cartera, tomando en cuenta que se tienen tasas diferentes.	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad.
55	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad confirmar el valor asegurado: valor comercial o de reposición y nuevo (por favor remitir un listado para valor comercial y otro para valor a reposición).	ver anexo No 10 "valor asegurado individual", No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad.
56	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad enviar el listado total de los riesgos a asegurar con toda la información detallada requerida por la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia.	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad.
57	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad discriminar los 3 tipos de líneas de cartera (tradicional / Banca Wealth / empleados) tanto en la base de riesgos actuales (stock) como en informe de siniestralidad (últimos 5 años)	se suministrara la información necesaria para presentar posturas

58	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad confirmar las actividades de cada uno de los inmuebles: residenciales, comercio, servicios, mixtas, etc.	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad, si la compañía de seguros requiere información adicional, la misma estará disponible de manera física y deberá informar al momento de recibir la base de datos, cuales personas accederán a nuestro custodia y así otorgar los respectivos permisos.
59	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Solicitamos a la entidad confirmar si es posible suministrar una estimación del porcentaje de crecimiento de la cartera en los próximos 5 años (tanto en número de clientes como en cúmulo de valor asegurado).	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad, si la compañía de seguros requiere información adicional, la misma estará disponible de manera física y deberá informar al momento de recibir la base de datos, cuales personas accederán a nuestro custodia y así otorgar los respectivos permisos.
60	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos indicar si dentro de los riesgos asegurados, existe alguno con tipo de construcción de bareque o tapia.	No se acepta la solicitud del proponente
61	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos indicar si dentro de los riesgos asegurados, existe alguno con patrimonio cultura y/o Histórico. De ser así, solicitamos a la entidad suministrar la declaración de patrimonio arquitectónico, ya que esto es indispensable para la suscripción del riesgo.	No se acepta la solicitud del proponente
62	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad confirmar si dentro de los riesgos asegurados se encuentran riesgos comerciales o únicamente familiares.	No se acepta la solicitud del proponente
63	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Tomando como base la participación de esta aseguradora en el proceso de Licitación Pública No. 2 de Incendio y terremoto para créditos hipotecarios y leasing habitacional adelantado por el Banco BBVA Colombia S.A., solicitamos a la Entidad confirmar si una vez acreditados, el Banco entregará en sus bases de datos la información de valor asegurado de cada inmueble, tomando como base que el valor asegurado corresponderá a valor de reconstrucción o en su defecto valor comercial de los inmuebles	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a la aseguradora que cumpla con los requisitos de admisibilidad
64	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Tomando como base la participación de esta aseguradora en el proceso de Licitación Pública No. 2 de Incendio y terremoto para créditos hipotecarios y leasing habitacional adelantado por el Banco BBVA Colombia S.A., solicitamos a la Entidad confirmar si entregarán la actividad o uso de todos los riesgos con valores asegurados superiores a \$4.000 millones	No se acepta la solicitud del proponente, la información de la cartera será remitida únicamente a la aseguradora adjudicada

65	HDI Seguros Colombia	ANEXO 10			INFORMACIÓN DEL RIESGO	Agradecemos a la entidad confirmar si existen bienes con cobertura de contenido (muebles y enseres, maquinaria y equipo, mejoras locativas, mercancías, etc.) y su valor asegurado por cada uno	la cobertura no se extiende a los contenidos
66	HDI Seguros Colombia	4	4.5	19	4.5. PAGO DE SINIESTROS El oferente deberá indicar los documentos básicos o las pruebas requeridas para el pago de cada tipo de indemnización según el amparo afectado, al igual que el plazo máximo en que se compromete a efectuar el pago de la misma, el cual no podrá ser mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del recibo de la documentación que sustente la ocurrencia y la cuantía del siniestro	Como compañía manejamos 7 días hábiles después de recibida la información que sustente el reclamo para generar respuesta; agradecemos al Banco modificar dicho término	No se acepta la solicitud del proponente
67	HDI Seguros Colombia	4.9	4.9.2.2	21	Encargada de atender adecuadamente los trámites en los términos del contrato y con los acuerdos de servicio indicados en el punto 4.10. INFORMES, COMITÉS, INDICADORES DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO., está área deberá tener por lo menos dos interlocutores que atiendan las consultas de los promotores y las líneas de atención del Call Center.	Desde el área de siniestros no manejamos persona exclusiva para la cuenta; todos los analistas podrán hacerse cargo de las reclamaciones; las consultas se manejan a través de las líneas de atención.	El equipo de trabajo requerido se coordinara con la aseguradora adjudicada.
68	HDI Seguros Colombia	ANEXO 1 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	7,3	4	A estos efectos, con anterioridad a la firma de este acuerdo, LA ENTIDAD ha sometido a auditoría sus medidas y políticas de seguridad, a fin de determinar que las mismas se ajustan -y por tanto son homologables- a la normativa aplicable y a las políticas internas de LA EMPRESA BBVA. La homologación de las medidas de seguridad es condición previa necesaria para el inicio del análisis de viabilidad, obligándose LA ENTIDAD a llevar a cabo cuantas actuaciones fuesen necesarias para obtener dicha homologación. En caso de posteriores modificaciones de la legislación aplicable y/o de las políticas internas de LA EMPRESA BBVA, LA ENTIDAD deberá adaptar sus medidas de seguridad en lo necesario y someterlas a un nuevo proceso de auditoría y homologación en los términos previstos en esta Cláusula.	¿Dónde podemos revisar la normativa aplicable y las políticas internas de la empresa BBVA?	<u>en la pagina web</u> <a href="https://www.bbva.com.co/personas/politicas.html">https://www.bbva.com.co/personas/politicas.html</a>
69	HDI Seguros Colombia	4	4.2.2	18	4.2.2.EXPEDICIÓN CERTIFICADOS INDIVIDUALES INCENDIO Y TERREMOTO	Agradecemos al Banco por favor aclarar según cronogramas la fecha (Día hábil) para el envío a la aseguradora de los clientes de los créditos a asegurar.	en el numeral 4.2.2.EXPEDICIÓN CERTIFICADOS INDIVIDUALES INCENDIO Y TERREMOTO no conocemos a que hace referencia esta pregunta ya que en el numera no se habla del día habil
70	HDI Seguros Colombia	4	4.4	18	4.4. TRÁMITE DE PÓLIZAS ENDOSADAS	Agradecemos al Banco por favor aclarar según cronogramas la fecha (Día hábil) para el envío a la aseguradora de los clientes con pólizas endosadas	en el numeral 4.4. TRÁMITE DE PÓLIZAS ENDOSADAS no conocemos a que hace referencia essta pregunta ya que en el numera no se habla del día habil
71	HDI Seguros Colombia	4	4.6	19	4.6. TARIFAS DE SEGUROS, RECAUDO DE PRIMAS Y TARIFAS DE RECAUDO 4.6.1.TASAS DE SEGUROS	Acorde a la solicitud de tarifa (tasa con 6 decimales) agradecemos validar la posibilidad de contar con una precisión de 4 decimales	No se acepta la solicitud del proponente
72	HDI Seguros Colombia	4	4.6.2	19	4.6.2. RECAUDO DE PRIMA periodicidad (Mensual, bimestral, trimestral, semestral)	La compañía de seguros cuenta para este tipo de programas con periodicidad mensual o anual en cuyo caso agradecemos al Banco validar la posibilidad del manejo de esta misma periodicidad	No se acepta la solicitud del proponente

73	HDI Seguros Colombia	4	4.6.3	19	4.6.3. TARIFA DE RECAUDO	Agradecemos a la Entidad establecer la tarifa de recaudo en \$15.299 + iva	No se acepta la solicitud del proponente la tarifa de recaudo es DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$17.306.00) + IVA
74	HDI Seguros Colombia	4	4.11.2.	22	4.11.2. ENVÍO DE COMUNICACIONES	Agradecemos por favor confirmar bajo qué situaciones se presentaría la entrega de pólizas físicas por cuanto la compañía esta encaminada en entrega de pólizas y anexos en medios digitales, por lo anterior agradecemos al Banco confirmar si cuenta con la información de correo electrónico de los clientes actuales.	revisar Numeral 4.11.2. ENVÍO DE COMUNICACIONES (físicas y digitales) puede usar ambos medios
75	HDI Seguros Colombia	4	4.9.	20	4.9. INFRAESTRUCTURA OPERATIVA	Agradecemos de manera especial confirmar si los recursos deben estar presentes en las instalaciones del Banco o si existe la posibilidad de que esté bajo la administración de HDI Seguros Colombia con contacto directo con el Banco	El equipo de trabajo requerido se coordinara con la aseguradora adjudicada
76	HDI Seguros Colombia	2.1	2.1.1	11	ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 2.1.1.	Pedimos al Banco confirmar si este requisito se acredita con el certificado expedido por la Superintendencia de Colombia	Es correcta su apreciacion, se acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia
77	HDI Seguros Colombia	2.2	2.2.3	13	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	¿Es correcto interpretar que el Anexo No. 6: Carta Modelo de Certificación de Experiencia debe ser diligenciado por la Compañía Aseguradora y firmado por su representante legal? ¿En dicho caso la calificación general de servicio irá con base en lo que haya calificado el cliente o la Aseguradora podrá calificar su servicio?	No es correcto, De acuerdo al numeral 2.2.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE la certificación debe ser entregada por un cliente del sector financiero, y dicha certificación debe incluir la calificación del servicio de la aseguradora con base en la opinión del cliente. La calificación general del servicio deberá ser la que el cliente haya otorgado (excelente, buena, regular o mala), y no la que la aseguradora considere. Además, la certificación debe presentarse en papelería de la entidad financiera emisora y debe incluir los datos de contacto de la persona que firma para su respectiva verificación.
78	HDI Seguros Colombia	3.4		15	3.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Vigencia: Ciento veinte (120) días calendario <b>contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación</b> . BBVA COLOMBIA podrá solicitar prórroga de dicha garantía.	Pedimos al Banco confirmar cuál es la fecha de cierre de la presente invitación para poder determinar la fecha de expedición de la póliza de seriedad de la oferta.	06/11/2024
79	HDI Seguros Colombia	3.4		15	3.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Vigencia: Ciento veinte (120) días calendario <b>contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación</b> . BBVA COLOMBIA podrá solicitar prórroga de dicha garantía.	Pedimos al Banco confirmar cuál es la vigencia de la póliza de seriedad de la oferta. ¿Es correcto interpretar que la póliza de seriedad de la oferta debe estar expedida a partir del 06-11-2024?	es correcta su apreciacion
80	HDI Seguros Colombia	3.5		15	3.5. ENTREGA DE LA POSTURA	Pedimos al Banco confirmar en qué documento se debe presentar la tasa que se oferta para el presente proceso. ¿Se puede diseñar un formato específico?	si, siempre y cuando se cumplan con las condiciones del numeral 3.9 Ajudicacion

81	HDI Seguros Colombia	3.9		16	3.9. ADJUDICACIÓN	<p>Pedimos al Banco confirmar cómo se hará la adjudicación del programa, teniendo en cuenta que se debe presentar tasa para 3 líneas de negocio: Las tarifas se presentaran así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarifa mensual con IVA créditos tradicionales: X,XXXXXX%</li> <li>• Tarifa mensual con IVA Banca Wealth y compra de cartera con cesión hipotecaria: X,XXXXXX%</li> <li>• Tarifa mensual con IVA empleados del Grupo BBVA COLOMBIA.</li> </ul>	ver numeral 3.9 Ajudicacion Solo se ponderarán las tasas presentadas para clientes tradicionales
82	HDI Seguros Colombia	3.11		17	La información necesaria para informar a los deudores y locatarios de BBVA COLOMBIA, las condiciones del seguro contratado. Lo anterior, teniendo en cuenta los plazos previstos por la normatividad en seguros y la Circular Básica Jurídica	Pedimos al Banco confirmar quién será el encargado de enviar las comunicaciones a los asegurados. ¿El Banco o la Aseguradora?	revisar numeral 3.12.2 ENVÍO DE COMUNICACIONES La aseguradora adjudicataria se compromete a realizar el envío de las comunicaciones
83	HDI Seguros Colombia	4	4.3	18	4.3. CONTINUIDAD DE AMPARO	Pedimos al Banco aclarar que las condiciones de cobertura adjudicadas aplicarán para toda la cartera en stock y para las nuevas inclusiones	Revisar el numeral 4.3. CONTINUIDAD DE AMPARO Una vez adjudicado el programa licitado, la aseguradora adjudicataria deberá amparar los asegurados ya incluidos en las pólizas colectivas anteriores (stock actual de créditos), bajo las mismas condiciones (tasas y cobertura) sin restricción alguna.
84	HDI Seguros Colombia	4	4.5	19	4.5. PAGO DE SINIESTROS	Pedimos al Banco aclarar en qué etapa del presente proceso de licitación, el oferente deberá indicar los documentos básicos o las pruebas requeridas para el pago de cada tipo de indemnización según el amparo afectado.	inmediatamente se reporte el siniestro ver numeral 4.5. PAGO DE SINIESTROS El oferente deberá indicar los documentos básicos o las pruebas requeridas para el pago de cada tipo de indemnización según el amparo afectado, al igual que el plazo máximo en que se compromete a efectuar el pago de la misma, el cual no podrá ser mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del recibo de la documentación que sustente la ocurrencia y la cuantía del siniestro
85	HDI Seguros Colombia	4	4.6	19	4.6.1.TASAS DE SEGUROS La tasa deberá fijar un descuento de por lo menos el 10% para los clientes definidos como Banca Wealth y compra de cartera con cesión hipotecaria. Será facultad del BBVA COLOMBIA si aplica o no los descuentos mencionados anteriormente.	Pedimos a la Entidad confirmar cuál es el sustento legal para poder contar con diferentes tipos de tasas, ¿la tasa adjudicada y una tasa con descuento?	se aclara que para adjudicar solo se ponderarán las tasas presentadas para clientes tradicionales
86	HDI Seguros Colombia	4	4.6	19	4.6.1.TASAS DE SEGUROS La tasa deberá fijar un descuento de por lo menos el 10% para los clientes definidos como Banca Wealth y compra de cartera con cesión hipotecaria. Será facultad del BBVA COLOMBIA si aplica o no los descuentos mencionados anteriormente.	Pedimos a la Entidad confirmar si la tasa que se presente para la oferta debe contemplar el descuento o si se presenta una tasa y se establece posterior a la adjudicación un porcentaje de descuento para estas carteras	No se acepta la solicitud del proponente

87	HDI Seguros Colombia	4	4.6	19	<p>4.6.1.TASAS DE SEGUROS La tasa deberá fijar un descuento de por lo menos el 10% para los clientes definidos como Banca Wealth y compra de cartera con cesión hipotecaria. Será facultad del BBVA COLOMBIA si aplica o no los descuentos mencionados anteriormente.</p>	<p>Pedimos a la Entidad no exigir descuentos adicionales para las carteras bajo el entendido que la tasa que se ofrezca será aquella acorde con las características del riesgo y garantizando la suficiencia técnica de la misma. Adicionalmente, se considera que esta solicitud va en contra de lo estipulado por la Circular Básica jurídica de la SFC en su Parte II Título IV Capítulo II. 1.2.2. Requisitos generales de las tarifas En los estudios técnicos y estadísticos que sustenten las tarifas deben observarse los principios a que se refiere el numeral 3 del art. 184 del EOSF, así: 1.2.2.1. Equidad 1.2.2.2. Suficiencia 1.2.2.3. Homogeneidad 1.2.2.4. Representatividad 1.2.2.5. Riesgos especiales o novedosos Dado lo anterior, se sugiere eliminar o ajustar la clausula, pues un Banco dentro de un proceso licitatorio, especialmente de seguros hipotecarios, no puede establecer descuentos sobre las tasas, por cuanto dicha actividad es exclusiva y está restringida a las Compañías de Seguro y va en contravía de los requisitos de ley para un proceso licitatorio, especialmente de seguros hipotecarios.</p> <p>Respetuosamente y con toda la formalidad del caso se manifiesta que, el Regulador podría interpretar que esta proyección de la cláusula al imponer descuentos podría corresponder a un acto contrario a la libre competencia entre los actores que participen en los procesos de contratación de seguros que adelanten las instituciones financieras por cuenta de sus deudores, a conocimiento igualmente por la Superindustria y Comercio en los términos del Decreto 2555 de 2010, artículo 2.36.2.1.3.</p>	<p>No se acepta la solicitud del proponente /Establecer descuentos específicos está diseñado para promover condiciones competitivas y beneficiosas para nuestros clientes, asegurando que las tarifas ofrecidas sean equitativas y suficientes para cubrir los riesgos involucrados. Además, estos descuentos no están destinados a fijar tasas de prima, sino a reflejar adecuadamente las características y riesgos específicos de cada segmento de clientes</p>
88	HDI Seguros Colombia	4.6	4.6.1	19	<p>4.6.1.TASAS DE SEGUROS Para los Empleados Grupo BBVA COLOMBIA, las aseguradoras proponentes deberán presentar su postura en tasa única, incluyendo IVA La tasa presentada deberá incluir seis decimales y en ningún caso podrá exceder el 0,01042% mes incluyendo IVA.</p>	<p>Pedimos a la Entidad eliminar este requerimiento entendido que la tasa que se ofrezca será aquella acorde con las características del riesgo y garantizando la suficiencia técnica de la misma. Adicionalmente, se considera que esta solicitud va en contra de lo estipulado por la Circular Básica jurídica de la SFC en su Parte II Título IV Capítulo II. 1.2.2. Requisitos generales de las tarifas En los estudios técnicos y estadísticos que sustenten las tarifas deben observarse los principios a que se refiere el numeral 3 del art. 184 del EOSF, así: 1.2.2.1. Equidad 1.2.2.2. Suficiencia 1.2.2.3. Homogeneidad 1.2.2.4. Representatividad 1.2.2.5. Riesgos especiales o novedosos Dado lo anterior, se sugiere eliminar o ajustar la clausula, pues un Banco dentro de un proceso licitatorio, especialmente de seguros hipotecarios, no puede establecer tasas de prima, por cuanto dicha actividad es exclusiva y está restringida a las Compañías de Seguro y va en contravía de los requisitos de ley para un proceso licitatorio, especialmente de seguros hipotecarios.</p> <p>Respetuosamente y con toda la formalidad del caso se manifiesta que, el Regulador podría interpretar que esta proyección de la cláusula al imponer tasas podría corresponder a un acto contrario a la libre competencia entre los actores que participen en los procesos de contratación de seguros que adelanten las instituciones financieras por cuenta de sus deudores, a conocimiento igualmente por la Superindustria y Comercio en los términos del Decreto 2555 de 2010, artículo 2.36.2.1.3.</p>	<p>No se acepta la solicitud del proponente ya que este requisito está diseñado para garantizar la transparencia y equidad en el proceso licitatorio, asegurando que todas las aseguradoras participantes compitan en igualdad de condiciones.</p>

89	HDI Seguros Colombia	4.6	4.6.2	19	RECAUDO DE PRIMAS Deberá realizar una integración tecnológica a través de web service u otras herramientas para la recepción de la información requerida para administración de los procesos de seguros.	Pedimos al Banco aclarar qué información se necesita para la administración de los procesos de seguros que requiere la integración a través de web services u otras herramientas	No se acepta la solicitud del proponente, la información será remitida únicamente a las aseguradora adjudicada
90	HDI Seguros Colombia	4.6	4.6.2	19	RECAUDO DE PRIMAS Deberá realizar una integración tecnológica a través de web service u otras herramientas para la recepción de la información requerida para administración de los procesos de seguros.	Pedimos al Banco aclarar qué otras herramientas ser pueden disponer para la administración de los procesos de seguros ¿Canales seguros de información para transmitir los datos?	las mencionadas en el pliego de la licitación Call Center, página blanca, buzones y demás canales que tenga disponibles para la atención y solución de inquietudes o procesos derivados del contrato de Seguros
91	HDI Seguros Colombia	4	4.8	20	4.8. CLÁUSULA DE PAGOS COMERCIALES	Pedimos al Banco modificar esta cláusula e indicar que la Cláusula de Pagos Comerciales aplicará <b>por cada año contado desde la fecha de inicio de vigencia del presente contrato y no desde la fecha de adjudicación</b> , pues se podrían estar pagando siniestros que NO corresponde a la vigencia adjudicada.	No se acepta la solicitud del proponente
92	HDI Seguros Colombia	4	4.9	20	4.9. INFRAESTRUCTURA OPERATIVA	Pedimos al Banco no exigir que el Gerente de Cuenta sea exclusivo para el programa, solicitamos se autorice tener una dedicación integral, garantizando el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio que se pacten en el presente proceso de licitación	No se acepta la solicitud del proponente
93	HDI Seguros Colombia	4	4.9	20	4.9. INFRAESTRUCTURA OPERATIVA	Pedimos al Banco no exigir un número específico de funcionarios, agradecemos permitir que cada Aseguradora dimensione la cantidad de recursos que se requieren para la administración del programa, una vez se cuente con la información del mismo.	No se acepta la solicitud del proponente
94	HDI Seguros Colombia	4.9.2	4.9.2.1	21	4.9.2.1. ÁREAS DE SUSCRIPCIÓN	Pedimos al Banco eliminar esta clausula, toda vez que el equipo de suscripción de la Aseguradora NO realiza procesos de emisión de certificados individuales en los aplicativos del Banco. La emisión se realizará con base en los reportes mensuales que entregue el Banco y lo realizará el equipo de Operaciones de la Aseguradora en el sistema core de la misma.	No se acepta la solicitud del proponente
95	HDI Seguros Colombia	4.9.2.3		22	Para la acreditación de la infraestructura operativa a la cual hace referencia el numeral 4.10. INFRAESTRUCTURA REQUERIDA, los oferentes deberán entregar: - Organigrama del personal puesto a disposición de BBVA COLOMBIA, incluyendo el currículo de los cinco funcionarios requeridos. - Flujograma de los circuitos expuestos en el numeral 4.9.2. ÁREAS ESPECIALIZADAS. - Esquema de atención al cliente, con los canales de atención requeridos en el numeral 4.9.2.3. ÁREA DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS.	Pedimos al Banco confirmar que esta documentación debe ser entregada en la etapa de postura	Ver cronograma paso 15 Vencimiento Entrega de Posturas
96	HDI Seguros Colombia	ANEXO 11		INFORMES MENSUALES	Tiempo Máximo Establecido	Pedimos al Banco ampliar el plazo de presentación de estos informes y establecerlo para la tercera semana del mes	No se acepta la solicitud del proponente
97	HDI Seguros Colombia	ANEXO 11		INFORMES ANUALES	Informe de condiciones de Admisibilidad Tiempo Máximo Establecido	Pedimos al Banco aclarar que se establecerán en conjunto el período de tiempo para certificar los indicadores financieros, pues el plazo es corto para presentarlos cierre del año contable.	No se acepta la solicitud del proponente
98	HDI Seguros Colombia	ANEXO 11		ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO	SUSCRIPCIÓN Valores iguales o mayores a \$7.500.000	Pedimos al Banco confirmar si es correcto el valor de <b>\$7.500.000</b>	El valor automático para suscripción del certificado de seguros será de SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$7.500.000.000.00).

99	HDI Seguros Colombia	ANEXO 11		INDICADORES DE GESTIÓN	Siniestros Número total de indemnizaciones realizadas/Número total de reclamaciones percibidas	Pedimos al Banco aclarar si "indemnizaciones realizadas" es igual a "indemnizaciones pagadas" o a qué se refieren para aclarar los conceptos del indicador	"indemnizaciones realizadas" es igual a "indemnizaciones pagadas"
100	HDI Seguros Colombia	ANEXO 11		INDICADORES DE GESTIÓN	Peticiones y Solicitudes Número total de indemnizaciones realizadas/Número total de reclamaciones formalizadas	Pedimos al Banco ajustar el indicador pues en el de Peticiones y Solicitudes mencionan " <b>indemnizaciones realizadas</b> "	No se acepta la solicitud del proponente
101	HDI Seguros Colombia	ANEXO 11		INDICADORES DE GESTIÓN	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	Pedimos al Banco eliminar la periodicidad de medición diaria, solicitamos dejar únicamente MENSUAL	No se acepta la solicitud del proponente
102	HDI Seguros Colombia	4.11.3		22	4.11.3. CLÁUSULA DE REVOCATORIA UNILATERAL	Pedimos al Banco permitir que la clausula de revocatoria esté inmersa en el Condicionado Particular del programa	No se acepta la solicitud del proponente
103	HDI Seguros Colombia	5		24	ANEXOS	Pedimos al Banco confirmar en qué etapa del presente proceso de licitación se debe entregar esta documentación: - Slip con las condiciones mínimas requeridas. - Comités, Informes, Acuerdos de Nivel de Servicio e Indicadores de Gestión	Ver cronograma paso 19
104	BBVA SEGURIOS	45416	PAGO	18	4.5. PAGO DE SNIESTROS - El oferente deberá indicar los documentos básicos o las pruebas requeridas para el pago de cada tipo de indemnización según el amparo afectado, al igual que el plazo máximo en que se compromete a efectuar el pago de la misma, el cual no podrá ser mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del recibo de la documentación que sustente la ocurrencia y la cuantía del siniestro. La reclamación se dará por aceptada si BBVA COLOMBIA no recibe objeción seria y fundada en el lapso del tiempo antes señalado, en caso de no recibir formalmente el pago se procederá a descontar de las primas que tenga a favor de la aseguradora adjudicataria. La compañía aseguradora adjudicataria debe aportar el protocolo de atención en caso de eventos catastróficos. Dicho documento, deberá ser aprobado por BBVA COLOMBIA y/o la Titularizadora Colombiana S.A., según sea el caso.	Es Viable que el banco deje en este ítem, que en caso de pérdida parcial, podamos pagar la indemnización sin necesidad de previa autorización del Banco BBVA Al asegurado o locatario. De lo contrario dejar claro en este ítem que se requiere previa autorización del gerente de la sucursal en donde el asegurado tenga el crédito. Y por último, la aseguradora notificará al Banco BBVA, en los casos en que sea pérdida total, eventos catastróficos, o en caso de mora en el pago de la prima.	No se acepta la solicitud del proponente

105	BBVA SEGURIOS	Anexo 10	Exclusiones	NA	Anexo No. 10 - Hoja Condiciones generales - Riesgos Excluidos para Suscripcion automatica	<p>Solicitamos incluir dentro de las actividades restringidas, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Almacenamiento de Hidrocarburos, Lubricantes y sus derivados (excepto EDS) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Explotación de Minas y Canteras</li> <li>- Ampliar la exclusion de Producción de Colchones, al almacenamiento y distribución de Colchones, espumados y someliers</li> </ul> </li> <li>- Extracción, producción, refinación, purificación de Aceites de origen vegetal</li> <li>- Fabrica, depositos y almacenamiento de plásticos y resinas</li> <li>- Fabricas, depositos y tiendas de papel a gran escala y sus derivados</li> <li>- Frigorificos, depositos que tengan almacenamiento de productos en frio (estructura panel sandwich)</li> <li>- Fabricación, almacenamiento, comercialización y producción de pinturas a base de aceite</li> </ul>	No se acepta la solicitud del proponente
106	BBVA SEGURIOS	Anexo 11	Informes	NA	Tiempo máximo establecido: Segunda semana del mes	Se sugiere incluir el ANS de entrega de informe en terminos de días habiles, para fijar un día específico de manera que no varíe con respecto al # de días del mes. De acuerdo a lo anterior se sugiere incluir como fecha e entrega del informe el día 10 habil de cada mes	No se acepta la solicitud del proponente
107	BBVA SEGURIOS	Anexo 11	Indicadores gestion	NA	Forma de medirlo	<p>Se sugiere incluir indicador que refleje el cumplimiento de los ANS establecidos en las condiciones de la licitación:</p> <p>No. casos definidos detro de ANS / No. total de casos definidos</p>	No se acepta la solicitud del proponente
108	BBVA SEGURIOS	Anexo 11	Siniestros Indicadores gestion	NA	Forma de medirlo Número total de indemnizaciones realizadas/Número total de reclamaciones percibidas	<p>Se sugiere para mayor claridad, ajustar el indicador de la siguiente manera:</p> <p>Número total de indemnizaciones realizadas/Número total de reclamaciones recibidas</p>	No se acepta la solicitud del proponente

109	BBVA SEGURIOS	Anexo 13	Postventa	NA	Informe con las cifras de entrega física o electrónica del clausulado y carátula del certificado individual a los clientes nuevos. En caso de presentarse pendientes, deberá incluirse la razón de esta situación.	Agradecemos remitir la proyección de altas mensuales por los dos años de vigencia de la licitación, de manera que la Aseguradora pueda dimensionar los costos del proceso de la postventa	No se acepta la solicitud del proponente, la información será remitida únicamente a la aseguradoras adjudicada
110	BBVA SEGURIOS	Anexo 10	Clausulas Adicionales	NA	Anexo No. 10 - Hoja Condiciones generales - Clausulas Adicionales	Se especifica inclusion de esta cobertura basados en el IPC Mensual. ¿Hay la posibilidad de que esta condicion se maneje Anualmente bajo el IPC del año anterior?.	No se acepta la solicitud del proponente
111	MAPFRE	iv	4,2,2		EXPEDICIÓN CERTIFICADOS INDIVIDUALES INCENDIO Y TERREMOTO BBVA COLOMBIA	Se cuenta con el anexo de acuerdos de servicio en donde se establezca los lineamientos, actividades, responsables y tiempos de procesos relacionados a emisión, facturación, conciliación, cancelaciones, entre otros aspectos	ver Anexo No. 11. Comités, Informes, Acuerdos de Servicio e Indicadores de Gestión
112	MAPFRE	iv	4,2,2		EXPEDICIÓN CERTIFICADOS INDIVIDUALES INCENDIO Y TERREMOTO BBVA COLOMBIA	Aclarar si la modalidad sera mensual vencida y como seran los reportes realizados por el banco	ver Numeral 4.2.2 VIGENCIA CERTIFICADOS INDIVIDUALES. Dicha información, será entregada por BBVA COLOMBIA, de forma mensual bajo la estructura actualmente establecida, a través de medios electrónicos.
113	MAPFRE	iv	4,2,2		EXPEDICIÓN CERTIFICADOS INDIVIDUALES INCENDIO Y TERREMOTO BBVA COLOMBIA	Se podra conocer la volumetria de riesgos que se emitiran mensualmente	No se acepta la solicitud del proponente, la información será remitida únicamente a la aseguradora adjudicada
114	MAPFRE	iv	4,2,2		EXPEDICIÓN CERTIFICADOS INDIVIDUALES INCENDIO Y TERREMOTO BBVA COLOMBIA	Se contara con la informacion completa de los riesgos (Ubicación, informacion de los asegurados, ciudad, valores asegurados discriminados para los ramos de generales entre otros)	No se acepta la solicitud del proponente, la información será remitida únicamente a la aseguradora que cumpla con los requisitos de admisibilidad
115	MAPFRE	iv	4,2,2		EXPEDICIÓN CERTIFICADOS INDIVIDUALES INCENDIO Y TERREMOTO BBVA COLOMBIA	Se cuenta con alguna base y/o formato para realizar los reportes	No se acepta la solicitud del proponente, la información será remitida únicamente a la aseguradora adjudicada
116	MAPFRE	iv	4,2,2		EXPEDICIÓN CERTIFICADOS INDIVIDUALES INCENDIO Y TERREMOTO BBVA COLOMBIA	Por cual medio se realizara el reporte de inclusiones - Novedades y/o anulaciones durante la vigencia, se tiene algun formato establecido	No se acepta la solicitud del proponente, la información será remitida únicamente a la aseguradora adjudicada
117	MAPFRE	iv	4,2,2		EXPEDICIÓN CERTIFICADOS INDIVIDUALES INCENDIO Y TERREMOTO BBVA COLOMBIA	Se solicita ampliar el concepto que "la aseguradora debera tener su propia red tecnologica y fisica"	No se acepta la solicitud del proponente

118	MAPFRE	iv	4,2,2		EXPEDICIÓN CERTIFICADOS INDIVIDUALES INCENDIO Y TERREMOTO BBVA COLOMBIA	La entrega de certificados se debera realizar por que tpo de medio, PDF por medio de correo electronico o la entrega se debera realizar fisica	ver Numeral ENVÍO DE COMUNICACIONES, fisicas y/o vituales
119	MAPFRE	2	1.1	12	CAPACIDAD FINANCIERA Y PATRIMONIAL	Agradecemos a la entidad considerar eliminar el indicador " Resultado técnico – Ramo Incendio y Terremoto"	No se acepta la solicitud del proponente
120	MAPFRE	2	1.1	12	CAPACIDAD FINANCIERA Y PATRIMONIAL	Solicitamos a la entidad considerar los indicadores con corte de vigencia a Junio del 2024	No se acepta la solicitud del proponente
121	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	I	1.3.	8	Vencimiento Entrega de Posturas. Los oferentes deberán radicar su postura en físico, mediante sobre cerrado en la Carrera 9 No. 72-21 -Piso 1	Agradecemos a la entidad aclarar si la dirección mencionada corresponde a la ciudad de Bogotá.	Si, en la coidad de Bogota
122	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	II	2.1.3	12	2.1.3. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. Las aseguradoras proponentes deberán suscribir en dos (2) copias, el Acuerdo de Confidencialidad suministrado por BBVA COLOMBIA, mediante el Anexo No. 1: Acuerdo de confidencialidad del pliego de condiciones. Dicho documento, deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las aseguradoras proponentes y deberá remitirse por medio digital, en las fechas previstas en el cronograma del presente proceso de selección.	Agradecemos a la entidad confirmar a que se refiere en este punto al indicar que se deben suscribir en dos (2) copias el acuerdo de confidencialidad, dado que la entrega es de forma digital para los requisitos de admisibilidad.	Dos copias del mismo documento
123	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	II	2.1.3	12	2.1.3. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. Las aseguradoras proponentes deberán suscribir en dos (2) copias, el Acuerdo de Confidencialidad suministrado por BBVA COLOMBIA, mediante el Anexo No. 1: Acuerdo de confidencialidad del pliego de condiciones. Dicho documento, deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las aseguradoras proponentes y deberá remitirse por medio digital, en las fechas previstas en el cronograma del presente proceso de selección.	Agradecemos a la entidad informar si para la entrega de los documentos que requieren firma, es aceptada la firma digital de Representante legal, esto para los documentos que se deben presentar de manera digital (medio magnetico). Entendiéndose como firma digital aquella realizada a mano alzada y digitalizada otorgándole a los documentos la misma validez y presunción de autenticidad de la que gozan los documentos suscritos físicamente para efectos de su valoración de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2364 de 2012. En caso negativo, y de no permitirse esta firma, agradecemos a la entidad confirmar si es válida la firma realizada en la plataforma Certicamara la cual realiza el servicio de emisión de Certificados de firma Digital acreditado por el Organismo Nacional de acreditación de Colombia ONAC.	En relación con su solicitud sobre la aceptación de la firma digital del representante legal para la entrega de los requisitos de admisibilidad, les confirmamos que, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 2364 de 2012, se acepta la firma digital realizada a mano alzada y digitalizada. Esta firma tiene la misma validez y presunción de autenticidad que los documentos suscritos físicamente.
124	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	II	2.2.1	12	2.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y PATRIMONIAL. INDICADOR Resultado técnico – Ramo Incendio y Terremoto PARÁMETRO EXIGIDO = Mayor o igual a \$ 0	Agradecemos a la entidad confirmar si es valido que se cumpla el indicador por 1 de los dos ramos, entendiéndose Incendio un ramo independiente de Terremoto. Por ejemplo, si se cumple con el indicador por Incendio a pesar de que por Terremoto no se cumpla, este sea igualmente aceptado por la entidad como "cumple".	el cumplimiento del indicador técnico de capacidad financiera y patrimonial puede evaluarse de manera independiente para cada uno de los ramos (Incendio y Terremoto). Por lo tanto, si una aseguradora cumple con el indicador para el ramo de Incendio, esto será aceptado como "cumple", incluso si no se cumple para el ramo de Terremoto. Sin embargo, es recomendable que las aseguradoras trabajen en ambos ramos para maximizar sus posibilidades de adjudicación en la licitación.

125	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	II	2.2.1	12	2.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y PATRIMONIAL. INDICADOR Índice de siniestralidad – Incendio y Terremoto PARÁMETRO EXIGIDO = Menor o igual a 21,06%	Agradecemos a la entidad confirmar si es valido que se cumpla el indicador por 1 de los dos ramos, entendiendose Incendio un ramo independiente de Terremoto. Por ejemplo, si se cumple con el indicador por Terremoto a pesar de que por Incendio no se cumpla, este sea igualmente aceptado por la entidad como "cumple".	el cumplimiento del indicador de siniestralidad puede evaluarse de manera independiente para cada uno de los ramos (Incendio y Terremoto). Por lo tanto, si una aseguradora cumple con el indicador para el ramo de Terremoto, esto será aceptado como "cumple", incluso si no se cumple para el ramo de Incendio. Sin embargo, se sugiere que las aseguradoras mantengan un buen desempeño en ambos ramos
126	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	II	2.2.1	12	2.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y PATRIMONIAL. Para ello, deberán suscribir el Anexo No. 4: Carta Modelo Capacidad Financiera del pliego de condiciones, acreditando los siguientes indicadores, de acuerdo a la información del formato 290 con corte a 31 de diciembre de 2023:	Agradecemos a la entidad sea permitido suscribir el anexo N° 4 acreditando los indicadores allí relacionados con la información con corte a 31 de diciembre de 2022 o con corte a 31 de diciembre de 2023.	No se acepta la solicitud del proponente
127	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	II	2.2.3	13	2.2.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Los oferentes deberán entregar certificación de un (1) cliente del sector financiero, con el cual tengan experiencia en los dos (2) últimos años de forma continua o discontinua en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de apertura de la presente licitación, en el ramo de Incendio y Terremoto,	Agradecemos a la entidad confirmar si es valido acreditar la experiencia de este ítem con certificaciones del ramo Todo Riesgo Daño Material.	No se acepta la solicitud del proponente
128	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	II	2.2.3	13	2.2.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Las certificaciones deberán ser entregadas de acuerdo al Anexo No. 6: Carta Modelo de Certificación de Experiencia del pliego de condiciones.	Agradecemos a la entidad confirmar si el anexo n° 6 es un formato guia para acreditar esta experiencia y que puede ser modificado para cumplir con este requisito.	es correcta su apreciacion, Es una carta modelo
129	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	II	2.2.3	13	2.2.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El Anexo deberá estar acompañado de la certificación de la entidad, en la cual indique desde cuando tienen vínculos con la aseguradora, qué tipo de seguros tienen contratados y califique el servicio prestado con la siguiente escala: excelente, buena, regular o mala. Dicha certificación, deberá presentarse en papelería de la entidad financiera emisora, con los datos de contacto de la persona que firma para su respectiva verificación.	Agradecemos a la entidad eliminar el certificado adicional de la entidad dado que en la certificación de experiencia la entidad ya confirma desde cuando se tienen los vinculos con la aseguradora.	No se acepta la solicitud del proponente
130	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	II	2.3	13	2.3. ENTREGA DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Dicha información deberá ser enviada en las fechas establecidas en el cronograma del proceso, por medio virtual al buzón: bancaseguros-colombia.group@bbva.com con copia a paulocesar.sastoque@bbva.com	Agradecemos a la entidad informar el tamaño del buzón para la recepción de correos electronicos.	No contamos con limite, si el mismo excede el peso de su correo automaticamente le llegara notificacion
131	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	II	2.3	13	2.3. ENTREGA DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Dicha información deberá ser enviada en las fechas establecidas en el cronograma del proceso, por medio virtual al buzón: bancaseguros-colombia.group@bbva.com con copia a paulocesar.sastoque@bbva.com	Agradecemos a la entidad permitir (en caso de superar el limite del buzón para la recepción de correos electronicos) enviar los requisitos de admisibilidad en varios correos, nombrandolos según el orden de envío de estos, ejemplo: correo 1 de 2, correo 2 de 2, etc.	No contamos con limite, si el mismo excede el peso de su correo automaticamente le llegara notificacion
132	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	II	2.3	13	2.3. ENTREGA DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Dicha información deberá ser enviada en las fechas establecidas en el cronograma del proceso, por medio virtual al buzón: bancaseguros-colombia.group@bbva.com con copia a paulocesar.sastoque@bbva.com	Agradecemos a la entidad aclarar si para la acreditación de los requisitos de admisibilidad basicos y adicionales, estos deben entregarse foliados y con su respectivo indice, o si por el contrario, pueden ser remitidos de manera independiente y en formato pdf.	ver ANEXO N° 2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE REUISITOS DE ADMISIBILIDAD y Numeral 2.3. ENTREGA DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD envio de los mismos en formato pdf

133	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	III	3.5	15	3.5. ENTREGA DE LA POSTURA	Agradecemos a la entidad indicar el orden de los documentos que acompañaran la oferta.	ver numeral 2.11 ENTREGA DE LA POSTURA
134	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	IV	4.2.3	18	4.2.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SEGUROS Las condiciones generales del contrato de seguros, amparos, coberturas, condiciones de asegurabilidad y documentación requerida en caso de siniestro serán regidas por el Anexo No. 10. Slip de Condiciones mínimas requeridas.	Agradecemos a la entidad remitir los documentos requeridos en caso de siniestro toda vez que dentro del anexo 10 no se evidencian.	ver numeral 4.5 PAGO DE SINIESTROS El oferente deberá indicar los documentos básicos o las pruebas requeridas para el pago de cada tipo de indemnización según el amparo afectado, al igual que el plazo máximo en que se compromete a efectuar el pago de la misma, el cual no podrá ser mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del recibo de la documentación que sustente la ocurrencia y la cuantía del siniestro.
135	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	IV	4.2.3.	18	CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SEGUROS	Agradecemos a la entidad aclarar si los valores asegurados de los Inmuebles (sobre todos aquellos que llevan años hipotecados) se mantienen actualizados e informar el procedimiento y frecuencia de su actualización.	No se acepta la solicitud del proponente, la información será remitida únicamente a la aseguradora que cumpla con los requisitos de admisibilidad
136	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	IV	4.2.3.	18	CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SEGUROS	En caso de No haber actualización de los valores asegurados, agradecemos a la entidad permitir eliminar la condición de No aplicación de Infraseguro de que trata el artículo 1102 del código de comercio.	No se acepta la solicitud del proponente
137	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	IV	4.2.3.	18	CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SEGUROS	Agradecemos a la entidad disminuir el amparo automático a COP2,500,000,000.	No se acepta la solicitud del proponente
138	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	IV	4.2.3.	18	CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SEGUROS	Agradecemos a la entidad aumentar el % de avance de obra al 95% para Cobertura de Inmuebles en Construcción. Por debajo de este, debería continuar con el seguro de TRC. Respetuosamente, debería ser excepcional la inclusión de Inmuebles en construcción en esta póliza.	No se acepta la solicitud del proponente
139	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	IV	4.8	20	CLÁUSULA DE PAGOS COMERCIALES	Agradecemos a la entidad eliminar esta clausula o en su defecto disminuir a COP500,000,000 por año. Igualmente agradecemos confirmar si dentro de la siniestralidad reportada serán indicados aquellos siniestros que han sido indemnizados bajo esta clausula	No se acepta la solicitud del proponente
140	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	IV	4.3	18	CONTINUIDAD DE AMPARO	Agradecemos a la entidad suministrar la relación de riesgos vigentes con la siguiente información: a. Dirección y ciudad b. Año de construcción del Inmueble c. Valor asegurado d. Si es posible: i. Numero de pisos donde se encuentra el inmueble ii. Tipo constructivo	No se acepta la solicitud del proponente, la información será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad.

141	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	IV	4.5	19	PAGO DE SINIESTROS	Agradecemos a la entidad suministrar la relación de los siniestros incurridos en las 5 últimas vigencias con la siguiente información de cada uno: a. Fecha del siniestro b. Detalle del siniestro / Cobertura afectada c. Valor Indemnizado  Si no es posible remitir el detalle agradecemos a la entidad informar la cantidad de riesgos y el porcentaje de siniestralidad.	No se acepta la solicitud del proponente, la información será remitida únicamente a las aseguradoras que acrediten el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad.
142	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	IV	4.5	19	4.5. PAGO DE SINIESTROS El oferente deberá indicar los documentos básicos o las pruebas requeridas para el pago de cada tipo de indemnización según el amparo afectado, al igual que el plazo máximo en que se compromete a efectuar el pago de la misma, el cual no podrá ser mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del recibo de la documentación que sustente la ocurrencia y la cuantía del siniestro. La	Agradecemos a la entidad confirmar en qué etapa del proceso se debe entregar esta información ¿En requisitos de admisibilidad, en la oferta o post-adjudicación)	Ver CAPÍTULO IV DE LA OFERTA Y LA CONTRATACIÓN
143	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	IV	4.6.2	19	Para la administración del programa de seguros, el oferente adjudicatario deberá contar con una cuenta corriente o de ahorros dentro de BBVA COLOMBIA para el pago de las correspondientes primas de seguros.	Agradecemos a la entidad permitir que la cuenta sea de otra entidad bancaria	No se acepta la solicitud del proponente
144	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	IV	4.6.2	19	Para la administración del programa de seguros, el oferente adjudicatario deberá contar con una cuenta corriente o de ahorros dentro de BBVA COLOMBIA para el pago de las correspondientes primas de seguros.	Agradecemos a la entidad confirmar si es correcto entender que si la aseguradora tiene ya una cuenta de ahorros o corriente con el Banco no es necesario crear una solo para manejar las primas objeto de esta licitación	Si la aseguradora adjudicataria ya cuenta con una cuenta de ahorros o corriente en BBVA COLOMBIA, no es necesario crear una nueva cuenta específicamente para manejar las primas de seguros objeto de esta licitación
145	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	IV	4.6.2	19	Así mismo, deberá realizar una integración tecnológica a través de web service u otras herramientas, para la recepción de la información requerida para administración de los procesos de seguros. Dicha información, será entregada por BBVA COLOMBIA, de forma mensual bajo la estructura actualmente establecida, a través de medios electrónicos.	Agradecemos a la entidad permitir entregar esta información mediante un canal seguro por SFTP	No se acepta la solicitud del proponente
146	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	IV	4.9	20	4.9. INFRAESTRUCTURA OPERATIVA Los oferentes pondrán a disposición de BBVA COLOMBIA, un grupo de trabajo dedicado a la administración del programa de seguros. Dicho equipo, estará integrado por al menos cinco (5) funcionarios	Agradecemos a la entidad confirmar si estas personas deben ser de dedicación exclusiva para el manejo de la presente licitación	El equipo de trabajo requerido se coordinara con la aseguradora adjudicada
147	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	IV	4.9	20	4.9. INFRAESTRUCTURA OPERATIVA Los oferentes pondrán a disposición de BBVA COLOMBIA, un grupo de trabajo dedicado a la administración del programa de seguros. Dicho equipo, estará integrado por al menos cinco (5) funcionarios	Agradecemos a la entidad confirmar si alguna de estas personas deben estar en las instalaciones del Banco	El equipo de trabajo requerido se coordinara con la aseguradora adjudicada
148	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	IV	4.9.1	21	Capacitar periódicamente a los asesores de venta de créditos hipotecarios y/u operaciones de Leasing habitacional, que se relaciona a continuación, en sobre producto y estrategias de ventas:	Agradecemos a la entidad confirmar si estas capacitaciones deben ser de forma presencial y la periodicidad con la cual se deben realizar	Al momento de la implementación se debe mantener capacitado a los recursos a través del material de capacitación virtual o presencial.

149	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	IV	4.9.2.3	22	<p>Para la acreditación de la infraestructura operativa a la cual hace referencia el numeral 4.10.</p> <p>NFRAESTRUCTURA REQUERIDA, los oferentes deberán entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organigrama del personal puesto a disposición de BBVA COLOMBIA, incluyendo el currículo de los cinco funcionarios requeridos</li> <li>• Flujograma de los circuitos expuestos en el numeral 4.9.2. ÁREAS ESPECIALIZADAS.</li> <li>• Esquema de atención al cliente, con los canales de atención requeridos en el numeral</li> </ul>	Agradecemos a la entidad confirmar en qué etapa del proceso se debe entregar esta información ¿En requisitos de admisibilidad, en la oferta o post-adjudicación)	ver CAPÍTULO IV DE LA OFERTA Y LA CONTRATACIÓN
150	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	IV	4.9.2.3	22	<p>Para la acreditación de la infraestructura operativa a la cual hace referencia el numeral 4.10.</p> <p>NFRAESTRUCTURA REQUERIDA, los oferentes deberán entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organigrama del personal puesto a disposición de BBVA COLOMBIA, incluyendo el currículo de los cinco funcionarios requeridos</li> <li>• Flujograma de los circuitos expuestos en el numeral 4.9.2. ÁREAS ESPECIALIZADAS.</li> <li>• Esquema de atención al cliente, con los canales de atención requeridos en el numeral</li> </ul>	Agradecemos a la entidad detallar la información que debe contener el currículo que solicitan en este literal y si el Banco maneja un formato para el mismo	ver CAPÍTULO IV DE LA OFERTA Y LA CONTRATACIÓN
151	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	IV	4.11.2	22	<p>4.11.2. ENVÍO DE COMUNICACIONES</p> <p>La aseguradora adjudicataria se compromete a realizar el envío de las comunicaciones (físicas y digitales) a clientes derivadas del nuevo contrato de seguros, así como de la información del cobro, valor, coberturas y demás temas relativos. Así mismo, tendrá la responsabilidad de notificar el cambio derivado del presente proceso de selección, en cuyo caso guardará el repositorio de comunicaciones remitidas, así como el estado de su entrega. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido por normatividad, en cuanto a tiempos y plazos para infor</p>	Agradecemos a la entidad confirmar el porcentaje de clientes que cuenta con correo electrónico autorizado para el envío de estos comunicados	No se acepta la solicitud del proponente, la información será remitida únicamente a las aseguradora adjudicada
152	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Anexo N° 11	NA	NA	Acuerdos de Nivel de Servicio. Peticiones, Quejas y Reclamos.	Agradecemos a la entidad modificar los tiempos de respuesta de las reclamaciones a un plazo de 15 días hábiles.	No se acepta la solicitud del proponente
153	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Anexo N° 11	NA	NA	Acuerdos de Nivel de Servicio. Penalidad Siniestros.	Agradecemos a la entidad eliminar la penalidad siniestro de los acuerdos de niveles de servicio.	No se acepta la solicitud del proponente
154	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	INFORMACIÓN ADICIONAL	NA	NA	OTROS	Agradecemos a la entidad informar cual es la aseguradora actual del programa de seguros	De acuerdo a la carta de adjudicacion publicada en nuestra pagina web, la compañía adjudico para la vigencia 2022-2024 BBVA Seguros